

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00679-00
DEMANDANTE: JUAN CARLOS CUBILLOS.
DEMANDADO: ARQUIMEDES OCTAVIO ROMERO Y OTRO.

Prorrogar el término otorgado a la parte demandante en auto del 11 de noviembre y por única vez, por el término de cinco (5) días más para que cumpla con los requerimientos realizados en el auto indicado.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 2 de diciembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario